MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jarafuel

2026/11824 *Anuncio del Ayuntamiento de Jarafuel sobre la corrección de errores al anuncio 2026/10958 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 08/09/2026 sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 24/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.*

ANUNCIO

Habiéndose detectado un error material de carácter aritmético en el expediente de modificación de créditos número 411/2026 de modificación de créditos n.º 24/2026, bajo la modalidad de crédito extraordinario/ suplemento de créditos, cuya aprobación fue publicada en el BOP n.º 172 de 8.09.2026, se procede a su rectificación en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el cuadro resumen de la modificación donde se indica el sumatorio total:

• Donde dice: 315.817,61 €.

• Debe decir: 315.817,07 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el presente acto de rectificación, por ser de mero trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan contra el acto principal rectificado.

Jarafuel, 22 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Fernando García Martínez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/11824